

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO PARA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA-CAPUCHINOS

EXPEDIENTE: CONTR_2024_36451

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA-CAPUCHINOS, perteneciente al Servicio Andaluz de Empleo en Málaga,

Esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Anunciar la convocatoria por procedimiento abierto simplificado, de la contratación del expediente mencionado, cuyos datos básicos son los que a continuación se señalan:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
 - c) Dirección: Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006 Málaga.
 - d) Dirección electrónica de contacto: contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es
 - e) Dirección de internet del poder adjudicador: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante.html>
2. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES617 - Málaga
3. Objeto del contrato: REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MÁLAGA-CAPUCHINOS
 - a) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la realización de los trabajos correspondientes a la Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa, durante la ejecución de las obras de adecuación de local sede del centro de empleo Málaga-Capuchinos
Código CPV: 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación
 - b) División en lotes: No
 - c) Lugar de prestación del servicio: C/ Duque de Rivas, 25- Málaga
 - d) Fecha de ejecución estimada: 24 meses, a partir del día siguiente al de la firma del contrato, desglosados en:
 - Fase de Redacción del Proyecto: 6 meses desde la formalización del contrato.
 - Fase de Dirección Facultativa: Esta fase comenzará con el acta de replanteo e inicio de las obras, terminando con la finalización del plazo de garantía establecido para esta fase.
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Procedimiento: Abierto simplificado ordinario.
 - b) Presupuesto base de licitación: 27.400,00 euros, al que corresponde un IVA de 5.754,00 euros, siendo el importe total de 33.154,00 euros.
 - c) Valor estimado: 33.154,00 euros.

CONTR_2024_36451

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/10/2024 11:02:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7yyC7w9pO7X9k1o0c37gl1UBr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. Garantías.

- a) Provisional: no se requiere.
- b) Definitiva:
 - Fase de redacción proyecto.- 5% del precio final ofertado para esta fase (excluido el IVA)
 - Fase de dirección facultativa.-5% del precio final ofertado para esta fase (excluido el IVA)

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.
- b) Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.
- c) Localidad y código postal: Málaga 29006.
- d) Correo electrónico: contratacion.ma.sae@juntadeandalucia.es
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: se detallará en el anuncio de licitación del contrato que se publicará en el Perfil del Contratante.

7. Presentación de ofertas.

- a) Lugar de presentación: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo señalado en el anuncio realizado en el perfil del contratante del órgano de contratación. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.
A la dirección del portal web se puede acceder a través de la url:
<https://sirecfdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>
- b) Documentación a presentar: las personas licitadoras deberán presentar la documentación recogida en el apartado 9.2 del PCAP.

8. Apertura de ofertas: Se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Se comunicará la información relevante de las mesas de contratación en la plataforma de contratación pública de la Junta de Andalucía.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA nº135 de 17 de julio de 2023)

CONTR_2024_36451

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/10/2024 11:02:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7yyC7w9pO7X9k1o0c37gl1UBr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	